



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 044-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 10 de abril del 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Informe N° 0046-2023-UL-P/MDQ, del Jefe de la Unidad de Logística, por el cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 005-2023-CS-MDQ/Q-1. Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-AMDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, **aprobar los expedientes de Contratación para la realización de los Procedimientos de Selección establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;**

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su numeral 41.1. "Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el **expediente de contratación aprobado**, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento es requisito para convocar un procedimiento de selección contar con el expediente de contratación aprobado (...);

Que, asimismo el artículo. 42° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N°344-2018-EF, modificado por D.S. N° 377-2019-EF y D.S. N°162-2021-EF, señala en el numeral 42.1. *El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda.* 42.2. *Las demás dependencias de la Entidad facilitan información relevante para mantener el expediente completo* 42.3. **El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario**

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

GESTIÓN 2023 - 2026



competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...) 42.5 El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia del expediente de contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del comité de selección”;

Que, la Directiva N° 004-2019-OSCE/CD - Disposiciones sobre el contenido del resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias, aprobada mediante Resolución N° 016-2019-OSCE/PRE, y modificada según las Resoluciones N° 099-2019-OSCE/PRE y N° 080-2020-OSCE/PRE, establece en el acápite VI. Disposiciones Generales numeral 6.2. El Órgano encargado de las contrataciones es el responsable de elaborar, en forma previa a la aprobación del expediente de contratación, el Resumen Ejecutivo, el que debe contener la totalidad de la información que contempla la Directiva y los formatos que forman parte de ella (...);

Que, con Informe N° 0046-2023-UL-P/MDQ de fecha 04 de abril del 2023, el Jefe de la Unidad de Logística, solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 005-2023-CS-MDQ/Q-1, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALEVINOS, para el proyecto “Mejoramiento de los Servicios Productivos de la cadena Productiva de Truchas Comunidades Campesinas Alto Andinas del Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco”;

Que, a través del Informe N° 100-2023-MDQ/OPP de fecha 29 de marzo del 2023, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación, señala que se cumple con realizar la Certificación de Crédito Presupuestario N° 556, hasta por el monto de S/ 311,440.00 (Trescientos Once Mil Cuatrocientos Cuarenta con 00/100 Soles);

Estando a los considerandos expuestos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y en uso a las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada N° 005-2023-CS-MDQ/Q-1**, según el siguiente detalle:

VALOR ESTIMADO	S/ 311,440.00
ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	0038 - “Mejoramiento de los Servicios Productivos de la cadena Productiva de Truchas Comunidades Campesinas Alto Andinas del Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco”
FUENTE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS - Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALEVINOS

ARTICULO SEGUNDO.- REMÍTASE el expediente de contrataciones aprobado al Órgano Encargado de las Contrataciones, con el fin de continuar con el respectivo trámite, para cuyo proceso deberá observarse estrictamente el marco normativo vigente.

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Logística para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Archivo/WCD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
CFC. *Wilfredo Condeña Diaz*
DNI: 40694891
GERENTE MUNICIPAL



Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!

INFORME N°0046-2023-UL-P/MDQ.

A: C.P.C. WILFREDO CONDEÑA DIAZ
GERENTE MUNICIPAL

DE: C.P.C. EDWIN TINCO CUITAR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

ASUNTO: SOLICITA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2023-CS-MDQ/Q-1 PARA LA CONTRATACION DE ALIMENTOS PARA ALEVINOS, PARA LA META 0038.

REF: HOJ. DE REQ 0652.

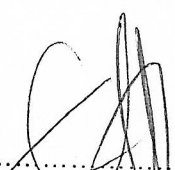
FECHA: 04 de abril de 2023.

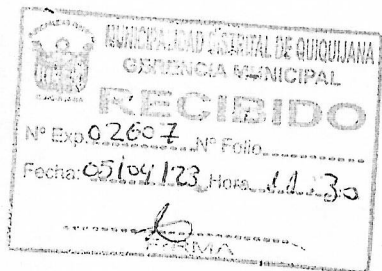
Previo cordial saludo me es grato dirigirme a Ud. para solicitar la aprobación del expediente de contratación, según el cuadro adjunto, para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2023-CS-MDQ/Q-1**, según el detalle siguiente:


TIPO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005 -2023 - CS-MDQ/Q-1
PAC N°	0014
MONEDA	SOLES
CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO CCP N°	0556
VALOR ESTIMADO	S/.311,440.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES)
META/ACTIVIDAD	0038: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRODUCTIVOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHAS COMUNIDADES CAMPESINAS ALTO ANDINAS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO PARA LA META 0038
DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	CONTRATACION DE ALIMENTOS PARA ALEVINOS, PARA LA META 0038

Que según el art. 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 344-2018-EF. Y sus modificatorias, sobre contenido del expediente de contratación, indica; numeral 42.3 El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo con sus normas de organización interna. Para su aprobación (...).

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes.
Atentamente.


.....
CPC Edwin Tinco Cuitar
Jefe de Logística
42437166



FORMATO N° 02				MMT
SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN				
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023- CS-MDQ/Q1 PRIMERA CONVOCATORIA				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero	014-2023-UL-EXP-MDQ	
2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE	Fecha	04/04/2023	
GERENCIA MUNICIPAL				
3	OBJETO DE LA SOLICITUD Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.			
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO			
DEPENDENCIA USUARIA			REQUERIMIENTO	FECHA RECEPCION
CONTRATACION DE ALIMENTOS PARA ALEVINOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRODUCTIVOS DE LA CADENA PRODUCTIVO DE TRUCHAS COMUNIDADES CAMPESINAS ALTO ANDINAS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA , PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO. PARA LA META 0038			652	21/03/2023
5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC			
5.1	POI	Actividad del POI	-	
5.2	PAC	N° de referencia del PAC	14	
6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código del proyecto	-	
		Documento que declaro la Viabilidad	-	
		Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	-	
7	DATOS DEL VALOR ESTIMADO			
7.1	VALOR ESTIMADO	Número del informe	014-2023-UL-MDQ	
		Fecha de emisión del informe	27/03/2023	
		Monto del valor	RESERVADO	
		Se actualizó el valor	SI	<input type="radio"/>
			NO	<input checked="" type="radio"/>
7.2	ANTIGÜEDAD DEL VALOR ESTIMADO	En el caso de ejecución y consultoría de obras, para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses.		
8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL			
8.1	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	556	
		Fecha de la CCP	29/03/2023	
		Número del documento de Previsión Presupuestal	-	
		Fecha del documento	-	
		Fuente(s) de Financiamiento	18	
8.2	DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES:			
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal			<input type="radio"/>
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales			<input checked="" type="radio"/>
	Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)			<input type="radio"/>
9	DATOS PROCESO DE CONTRATACIÓN			
9.1	OBJETO Y DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	BIENES	CONTRATACION DE ALIMENTOS PARA ALEVINOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRODUCTIVOS DE LA CADENA PRODUCTIVO DE TRUCHAS COMUNIDADES CAMPESINAS ALTO ANDINAS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA , PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO. PARA LA META 0038	
9.2	SISTEMA DE CONTRATACIÓN:			
	A Suma Alzada			
9.3	MODALIDAD DE EJECUCION:			
	Llave en mano	NO		
	Concurso Oferta	NO		
9.4	FÓRMULA DE REAJUSTE			
	NO			
10	BASE LEGAL			
	Artículo 42 Contenido del expediente de contratación			
	41.1 El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda.			
11	 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS - (BIENES)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023- CS-MDQ/Q1 PRIMERA CONVOCATORIA

MMT

1. DATOS GENERALES						
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	04/04/2023				
1.2	AREA USUARIA	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO				
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACION DE ALIMENTOS PARA ALEVINOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRODUCTIVOS DE LA CADENA PRODUCTIVO DE TRUCHAS COMUNIDADES CAMPESINAS ALTO ANDINAS DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA , PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, PARA LA META 0038				
1.4	N° DE REFERENCIA DEL PAC	14	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN			
1.5	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código:	-			
		Documento que declaró la viabilidad:	-			
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO						
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO			FECHA DE RECEPCION	
		652			21/03/2023	
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con motivo de observaciones
		Fecha de la tercera versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones
		Fecha de la cuarta versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>	
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico de la dependencia usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.				
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	<input checked="" type="radio"/>	NO	<input type="radio"/>	
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>	
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación	
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI	<input type="radio"/>	NO	<input checked="" type="radio"/>	
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia	
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.				

FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS - (BIENES)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023- CS-MDQ/Q1 PRIMERA CONVOCATORIA

MMT

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO.

N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las observaciones</i>							

2.9 RESPUESTA DEL AREA USUARIA

N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO.

N° Item	Ajustes realizados al requerimiento.

3.0 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	21/03/2023	FECHA DE FIN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	24/03/2023
3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI <input checked="" type="radio"/>	NO <input type="radio"/>	
	CCORIMANYA APAZA NILSA MELANI AGROORGANICOS CUSCO E.I.R.L. ALMACENES ROQUE E.I.R.L.			
3.3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI <input checked="" type="radio"/>	NO <input type="radio"/>	
	32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.			
5.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI <input type="radio"/>	NO <input checked="" type="radio"/>	
	<i>Indicar si existe o no la posibilidad de distribuir la buena pro. De ser afirmativa la respuesta, sustentar.</i>			
3.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI <input type="radio"/>	NO <input checked="" type="radio"/>	
	<i>Indicar si se obtuvo información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación. De ser afirmativa la respuesta, detallar dicha información.</i>			
3.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI <input type="radio"/>	NO <input checked="" type="radio"/>	
	<i>Indicar si se obtuvo información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación. De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>			

3.6



NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

INFORME N° 100 – 2023 – MDQ/OPP

A : C.P.C. WILFREDO CONDEÑA DIAZ
Gerente Municipal

DEL : Econ. RONAL ENRIQUEZ QUISPE
Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación.

ASUNTO : Certificación de Crédito Presupuestario

REF. : Informe N° 0040-2023-UL-P/MDQ
Formato N° 01 – Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestario

FECHA : Quiquijana, 29 de Marzo de 2023.



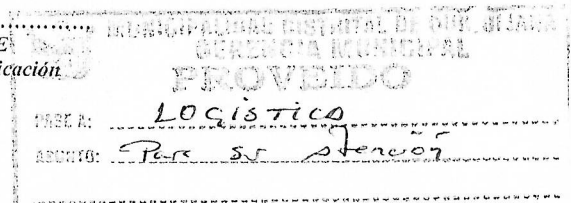
Por el presente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que en referencia al Informe N° 0040-2023-UL-P/MDQ y el Formato N° 01 – Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestario – Adjudicación Simplificada N° 005-2023-CS-MDQ/C1 – Primera Convocatoria, donde se solicita la Certificación de Crédito Presupuestario por la suma de S/ 311,440.00, para la Contratación y/o adquisición de Alimentos para Alevinos, para el Proyecto: *Mejoramiento de los Servicios Productivos de la Cadena Productivo de Truchas Comunidades Campesinas Alto Andinas del Distrito de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco* con C.U.I. N° 2497900; conforme al documento presentado por la Unidad de Logística de nuestra municipalidad; al respecto Sr. Gerente, le indicó que se cumple en realizar la Certificación de Crédito Presupuestario – C.C.P. N° 0556; conforme lo solicita la mencionada Unidad, para los fines y propósitos que vieran por conveniente, tomando en cuenta lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobada con el D.S. N° 344-2018-EF. Por último, los compromisos que se asuman sin el correspondiente aval presupuestal y como consecuencia generen deuda a cargo de la entidad, no será de responsabilidad de la Unidad de Presupuesto dejando a su consideración.

Es cuanto informo a usted para que se sirva tomar en consideración y dar a conocer al área pertinente para su conocimiento y atención. Se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario N° 0556; Informe N° 0040-2023-UL-P/MDQ; Formato N° 01 – Solicitud de Certificación de Crédito Presupuestario – Adjudicación Simplificada N° 004-2023-CS-MDQ/C1 – Primera Convocatoria y anexos de 01 Expediente del Proceso de Selección por AS.

Atentamente,

Econ. RONAL ENRIQUEZ QUISPE
Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación

C.C. Archivo



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 000000556

(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
PROVINCIA : 12 QUISPICANCHIS
PLIEGO : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA [300784]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 01/03/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ELEVINOS; SEGUN FORMATO N° 01 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEC-MDQ/C1 - PRIMERA

FECHA APROBACION : 29/03/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 064-2023-GM-MDQ/Q

CONVOCATORIA; INF. N° 0040-2023-UL-P/MDQ.

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PRODI/PRY ACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 2497900 6000026 11 027 0054 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	311,440.00
0038 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRODUCTIVOS DE LA CADENA PRODUCTIVO DE TRUCHAS COMUNIDADES CAMPESINAS ALTO ANDINAS DEL DISTRITO DE	311,440.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	311,440.00
6 GASTOS DE CAPITAL	311,440.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	311,440.00
2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES	311,440.00
2.6.7.1 INVERSIONES INTANGIBLES	311,440.00
2.6.7.1.6 OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES	311,440.00
2.6.7.1.6.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	311,440.00
TOTAL	311,440.00
TOTAL CERTIFICACION	311,440.00
TOTAL NOTA	311,440.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
QUISPICANCHI - CUSCO
Econ. Ronal Enriquez Quispe
JEFE DE LA OFICINA DE

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma